

ANEXO III

RELACIÓN CRONOLÓGICA DE FACTURAS Y JUSTIFICANTES DE LA REALIZACIÓN DEL PAGO SOBRE LAS QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN AL PROGRAMA “FORMACIÓN DE FORMADORES” PARA LA PROMOCIÓN INTERNACIONAL INVERSA DE SALAMANCA COMO DESTINO IDIOMÁTICO

ORDEN	FECHA DE FACTURA	Nº DE FACTURA	PROVEEDOR	NIF PROVEEDOR	IMPORTE CON IVA	FECHA DE PAGO	FORMA DE PAGO*	BREVE DESCRIPCIÓN DEL GASTO
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
TOTAL IVA								

El número de orden hará referencia a la secuencia cronológica de presentación de documentos, llevando el mismo número, la factura y su correspondiente justificante de pago.

***Formas de pago:** (1) **Transferencia bancaria.** Debe aportarse el correspondiente comprobante bancario. (2) **Domiciliación bancaria.** Debe aportarse el correspondiente comprobante bancario. (3) **Cheque.** Se adjuntará fotocopia del mismo junto con la documentación bancaria del cargo realizado. (4) **Tarjeta bancaria.** Debe aportarse el resguardo del pago de la misma, más el adeudo en cuenta de dicho pago. (5) **Efectivo.** Sólo son válidos pagos en efectivo por importes inferiores a 2.500 €, de conformidad con la normativa financiera vigente. Se admitirán pagos que se hayan realizado en efectivo siempre que dicho pago quede acreditado en la factura con un “Recibí”, fecha del pago y firma.

No se puede diferir el pago mediante sistemas de financiación. Si algún documento justificativo de gasto se imputa a más de un financiador, deberán constar tantos sellos-diligencia como financiadores haya, con sus correspondientes porcentajes de imputación.

SR. CONSEJERO DELEGADO DE TURISMO

*De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos personales recogidos serán incorporados y tratados por la Sociedad Municipal Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U. (NIF: A-37400215, Plaza Mayor, nº19, 37002- Salamanca), que serán los responsables de su tratamiento y custodia con la finalidad de gestionar la solicitud de subvención. Dichos datos serán conservados durante el plazo de vigencia de este expediente y podrán ser conservados con fines de archivo de interés público o fines estadísticos. Los datos aportados NO serán cedidos a terceras personas ajenas a la Sociedad Municipal Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U. y, salvo que deban ser comunicados a otras entidades públicas por imperativo legal. Se le informa del derecho a acceder a sus datos, solicitar su rectificación o, en su caso, solicitar su supresión. Podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos o, en su caso, oponerse al tratamiento de los mismos. Para ejercer los expresados derechos, podrá hacerlo ante el Responsable de Protección de Datos de Turismo de Salamanca.